



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE : <b>ACOACEIG DE R.L</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-303-2018</b>
	SOLICITUD N°	<b>160-2018</b>
PLAZO DE ENTREGA : <b>INMEDIATO</b>	FECHA	<b>12-sep-18</b>
LUGAR DE ENTREGA : <b>ALMACEN GENERAL</b>		
UNIDAD SOLICITANTE : <b>ALMACEN GENERAL</b>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN : <b>SR. ROLANDO GUEVARA</b>	<b>CRÉDITO 60 DÍAS</b>	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Cod.801-00065, Resma de papel Bond B-20, Alta Blancura 75gms. Tamaño carta, marca: Discovery/portugal	C/U	128	\$ 3.03	\$ 387.84
2	Cod.801-00125, Resma de papel periódico tamaño carta Tembec/canada, marca: Empaque s/marca	C/U	1000	\$ 1.61	\$ 1,610.00
	Insumos que seran utilizados en este hospital.				
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 84/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 1,997.84</b>
Específico	<b>54105</b>				Línea de Trabajo: <b>02-02</b>
Valor US \$	\$ 1,997.84				<b>Fondos: General</b> <b>Fondos: Propios</b>

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---